

	Euros
<i>Premios por serie</i>	
1 de 300.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	300.000
1 de 60.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	60.000
40 de 750 euros (cuatro extracciones de cuatro cifras) .	30.000
1.100 de 150 euros (once extracciones de tres cifras)	165.000
3.000 de 60 euros (tres extracciones de dos cifras)	180.000
2 aproximaciones de 7.800 euros cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	15.600
2 aproximaciones de 4.365 euros cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	8.730
99 premios de 300 euros cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 premios de 300 euros cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
9 premios de 750 euros cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	6.750
99 premios de 300 euros cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	29.700
999 premios de 150 euros cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	149.850
9.999 reintegros de 30 euros cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	299.970
10.000 reintegros de 30 euros cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	300.000
10.000 reintegros de 30 euros cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	300.000
35.450	1.905.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 60 euros que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 150 euros, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 750 euros que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 750 euros los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 300 euros los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el primer premio; a premio de 150 euros aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a

Este premio especial al décimo, de 1.170.000 euros para una sola fracción de uno de los seis billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrá al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 27 de julio de 2002.-El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1 5884 **RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2002,** del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento al que se refiere el artículo 42.2 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, a determinadas formaciones deportivas impartidas en las especialidades de los deportes de montaña y escalada con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 5 de julio de 1999.

El artículo 42 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, prevé que las formaciones que dieron lugar a la expedición de diplomas y cer-

tificados de entrenadores deportivos, con anterioridad a la entrada en vigor del propio Real Decreto, y que fueron desarrolladas en determinadas condiciones por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y las Federaciones deportivas, pueden obtener el reconocimiento a los efectos de las declaraciones de homologación, convalidación y equivalencia profesional con las enseñanzas deportivas que el propio Real Decreto configura como de régimen especial.

Posteriormente, la Disposición transitoria única de la Orden de 30 de julio de 1999, que regula el procedimiento para acreditación y reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos a las que se refieren el artículo 42 y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, estableció que pueden obtener también los efectos académicos espesados, las formaciones impartidas entre la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997, y la entrada en vigor de la Orden de 5 de julio de 1999.

A su vez, en el punto 2 del mismo artículo 42 del mencionado Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se otorga al Consejo Superior de Deportes la competencia para efectuar el reconocimiento, que proceda, de las formaciones de referencia, que acrediten los organismos y entidades afectados. Para la modalidad de los deportes de montaña y escalada, el plazo se determina en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, que establece los títulos, enseñanzas mínimas y requisitos de acceso de carácter específico a estas enseñanzas.

Al amparo de lo dispuesto en las normas citadas, los órganos competentes en materia de deporte de las Comunidades Autónomas, presentaron ante el Consejo Superior de Deportes las solicitudes para el reconocimiento de las formaciones que hasta la temporada 1999/2000, desarrollaron por sí mismo. También formuló la solicitud, la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para las formaciones que llevó a cabo directamente, así como para las que llevaron a cabo las Federaciones autonómicas integradas en ella.

Por todo lo cual, una vez que se ha completado el trámite de audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la Propuesta de Resolución del órgano instructor, y en virtud de la competencia que se otorga al Consejo Superior de Deportes en el artículo 42.2 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre y en el punto Uno del apartado Segundo de la Orden de 30 de julio de 1999, he resuelto:

Primero.—Uno. A los efectos de las declaraciones de homologación, convalidación y equivalencia profesional, que proceda de los diplomas y certificados de entrenadores deportivos, previstas en el artículo 42.1 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se otorga el reconocimiento al que se refiere el artículo 42.2 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, a las formaciones de entrenadores deportivos que en las especialidades de los deportes de montaña y escalada, se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, impartidas por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, por la Escola Catalana de l'Esport de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y por las Federaciones deportivas autonómicas de Andalucía, Aragón, Galicia, Islas Baleares, Principado de Asturias, Navarra, Madrid, y la Comunidad Valenciana, con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 5 de junio de 1999.

Tales formaciones dieron lugar a la expedición de los certificados y diplomas de entrenadores que figuran en el Anexo II.

Dos. Podrán optar a la obtención de los efectos que se derivan de este reconocimiento, quienes acrediten la superación de las correspondientes formaciones mediante el correspondiente carnet de entrenador, certificado, o cualquier documento válido en derecho, en la forma que determine el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

Segundo.—A los efectos de las declaraciones de homologación, convalidación y equivalencia profesional previstas en el artículo 42.1 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre:

1. Quedarán inscritas en el Consejo Superior de Deportes las formaciones reconocidas conforme a lo establecido en el apartado Primero de la presente Resolución, que dieron lugar a la expedición de los correspondientes certificados y diplomas de entrenadores deportivos.

2. Asimismo, quedarán inscritos en el «Fichero de Diplomas y Certificados de Entrenadores Deportivos de formaciones anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997», creado en el Consejo Superior de Deportes mediante Resolución de 31 de agosto de 2000, los datos correspondientes a los entrenadores formados al completar las formaciones reconocidas.

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 5 de mayo de 2002.-El Secretario de Estado Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

ANEXO I

FORMACIONES QUE SE RECONOCEN

a) Impartidas por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

ESPECIALIDAD: COMÚN

Período: 1953-1977

Nivel 1. Diploma de Instructor ENAM

Código de plan: 01M0011A

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
Pertener al GAME.
Prueba de nivel técnico.
Historial deportivo.

Materias:

Sanidad.
Preparación física.
Escalada en roca.
Introducción a la montaña.
Escalada en hielo.
Campamentos.
Geología.
Toponimia.
Orientación.
Meteorología.
Fotografía.
Organización montañera.
Técnica de escalada libre.
Técnica de escalada artificial.
Material de escalada.
Equipo personal.
Técnica de salvamento en montaña.
Asistir como profesor ayudante durante un año natural.

Carga lectiva: No consta.

Nivel 2. Diploma de Profesor ENAM

Código de plan: 02M0011A.

Requisitos de acceso:

Diploma de Instructor ENAM.

Actuar como Instructor ENAM durante un periodo de dos años.

Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: ALPINISMO

Período: 1978-1987

Nivel 2. Diploma de Instructor de Alpinismo

Código de plan: 04M0041A.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.

Materias:

Preparación física.
Material y equipo de alpinismo.
Técnica de alpinismo.
Geología y glaciología.
Meteorología de alta montaña.
Croquis y reseñas de alpinismo.
Autosocorro en terreno glaciar.
Alimentación en alta montaña.
Orientación y cartografía.
Medicina de alta montaña.

Requisitos posteriores: Ayudante durante un periodo de un año.
Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Nivel 2. Diploma de Instructor Escalada

Código de plan: 05M0051A.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.

Materias:

Preparación física.
Material y equipo de escalada.
Técnica de escalada.
Geología.
Meteorología.
Croquis y reseñas de escalada.
Autosocorro en escalada.
Alimentación en montaña.
Orientación y cartografía.

Requisitos posteriores:

Ayudante durante un periodo de un año.

Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: ESQUÍ DE MONTAÑA

Nivel 2. Diploma de Instructor Esquí de Montaña

Código de plan: 02M0021A.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.

Materias:

Preparación física.
Material y equipo de esquí de montaña.
Técnicas de esquí de montaña.
Geología y glaciología.
Meteorología de alta montaña.
Trazados de itinerarios de alta montaña.
Autosocorro en terreno glaciar.
Alimentación en alta montaña.
Orientación y cartografía.
Medicina de alta montaña.

Requisitos posteriores: Ayudante durante un periodo de un año.
Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

Nivel 2. Diploma de Instructor de Montañismo

Código de plan: 03M0031A.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.

Materias:

Preparación física.
Material y equipo de montañismo.
Campamentos.
Geología.
Meteorología.
Orientación y cartografía.
Socorro en montaña.
Introducción a la montaña.

Requisitos posteriores: Ayudante durante un periodo de un año.
Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: ALPINISMO

Período: 1988-1994

Nivel 2. Diploma de Instructor de Alpinismo

Código de plan: 04M0041B.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
Historial deportivo.
Graduado escolar.
Certificado médico.
Licencia federativa.
Certificado de primeros auxilios.

Materias:

Introducción a la montaña.
Preparación física.
Material y equipo de alpinismo.
Técnica de alpinismo.
Geología.
Orientación y cartografía.
Meteorología de alta montaña.
Autosocorro en medio glaciar.
Didáctica de la técnica de la escalada.

Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Nivel 2. Diploma de Instructor Escalada

Código de plan: 05M0051B.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
Historial deportivo.

Materias:

Material y equipo de escalada.
Preparación física.
Técnica de escalada.
Geología.
Meteorología.
Croquis y reseña de escalada.
Autosocorro en escalada.
Alimentación en montaña.
Orientación y cartografía.
Didáctica de la Técnica de la escalada.

Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: ESQUÍ DE MONTAÑA

Nivel 2. Diploma de Instructor Esquí de Montaña

Código de plan: 02M0021B.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
Historial deportivo.
Graduado Escolar.
Certificado médico.
Licencia federativa.
Certificado de primeros auxilios.

Materias:

Introducción a la montaña.
Preparación física.
Material y equipo de esquí de montaña.
Técnica de esquí de montaña.
Geología y glaciología.
Orientación y cartografía.
Meteorología de alta montaña.
Autosocorro en medio glaciar.
Didáctica del esquí de montaña.

Requisitos posteriores: Asistir como ayudante durante un periodo de un año.

Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

Nivel 1. Diploma de Instructor de Montañismo

Código de plan: 03M0031B.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
Historial deportivo.
Graduado Escolar.
Certificado médico.
Licencia federativa.
Certificado de primeros auxilios.

Materias:

Introducción a la montaña.
Preparación física.
Material y equipo de montañismo.
Campamentos.
Geología.
Orientación y cartografía.
Meteorología.
Socorro en montaña.

Requisitos posteriores: Asistir como ayudante durante un año.
Carga lectiva: No consta.

ESPECIALIDAD: GUÍA DE ALTA MONTAÑA

Periodo: 1992-1999

Nivel 3. Diploma de Guía de Alta Montaña

Código de plan: 07M0071A.

Requisitos de acceso:

Edad Veintiocho años.
Experiencia previa en conducción de personas y grupos por terreno de alta montaña.

Trayectoria como formadores de formaciones deportivas, realizada de forma ininterrumpida durante los últimos tres años anteriores a la convocatoria del curso.

Graduado Escolar.
Historial deportivo sobresaliente.
Certificado médico.
Licencia federativa.
Certificado de curso de primeros auxilios.

Materias:

Psicología: 5 horas.
Entorno jurídico: 5 horas.
Radiocomunicaciones: 5 horas.
Medio natural: 15 horas.
Anatomía, fisiología y biomecánica: 20 horas.
Material y equipo: 10 horas.
Meteorología de alta montaña: 5 horas.
Nivología: 10 horas.
Socorro en montaña: 15 horas.

Requisitos posteriores:

Curso conducción de clientes en todo terreno: 30 horas.

Carga lectiva: 120 horas.

ESPECIALIDAD: GUÍA ACOMPAÑANTE

Periodo: 1994-1996

Nivel 2. Diploma de Guía Acompañante de Montaña

Código de plan: 06M0061A.

Requisitos de acceso:

Mayor de veintiún años.
Graduado Escolar.
Historial deportivo conducción clientes media montaña.
Licencia federativa.
Certificado médico.
Certificado de primeros auxilios.

Materias:

Medio ambiente en montaña: 15 horas.
Entorno jurídico: 5 horas.
Conducción grupos. Animación/Plataforma europea: 17 horas.
Pedagogía y psicología: 5 horas.
Orientación: 10 horas.
Seguridad en terreno de montaña: 10 horas.
Material y equipo: 5 horas.
Anatomía y fisiología: 5 horas.
Meteorología: 5 horas.
Salvamento y socorrismo: 5 horas.
Vivac y supervivencia: 20 horas.
Medio ambiente en montaña nevada: 3 horas.
Seguridad en terreno de montaña: 10 horas.
Radiocomunicaciones: 5 horas.

Requisitos posteriores:

Trabajo: 30 horas.

Carga lectiva: 150 horas.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Periodo: 1995-1999

Nivel 2. Diploma de Técnico en Escalada

Código de plan: 10M0051A

Requisitos de acceso:

Historial deportivo.
Graduado Escolar.
Certificado médico.
Licencia federativa.
Certificado superación bloque común nivel 2.
Certificado superación prácticas Nivel 1.

Bloque común:

Anatomía: 25 horas.
Fisiología: 25 horas.
Psicología: 30 horas.
Fundamentos sociológicos: 10 horas.
Teoría y práctica del entrenamiento: 40 horas.
Legislación: 10 horas.
Pedagogía: 64 horas.
Técnica gestual: 64 horas.

Bloque específico:

Logística y reseñas: 4 horas.
Educación ambiental: 12 horas.
Teoría del entrenamiento: 12 horas.
Autorrescate: 32 horas.
Desarrollo profesional: 20 horas.
Equipo y material: 4 horas.
Zonas para la enseñanza de la escalada: 24 horas.
Física y mecánica de los anclajes: 8 horas.

Requisitos posteriores:

Prácticas posteriores: 200 horas.

Carga lectiva: 584 horas.

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

Nivel 1. Diploma de Iniciación al Montañismo

Código de plan: 08M0031A.

Requisitos de acceso:

Graduado Escolar.

Mayor de dieciocho años.

Licencia federativa del año en curso.

Certificado médico de aptitud física.

Historial deportivo.

Bloque común:

Bases anatómicas y fisiológicas del deporte: 16 horas.

Primeros auxilios: 9 horas.

Teoría del entrenamiento: 13 horas.

Psicología: 6 horas.

Pedagogía: 6 horas.

Teoría y P. del entrenamiento: 13 horas.

Organización y legislación del deporte: 8 horas.

Primeros auxilios e higiene deportiva: 13 horas.

Bloque específico:

Técnicas de progresión: 34 horas.

Equipo y material: 9 horas.

Orientación y cartografía: 26 horas.

Seguridad en montaña: 18 horas.

Educación ambiental: 20 horas.

Meteorología: 7 horas.

Desarrollo profesional: 11 horas.

Primeros auxilios: 15 horas.

Requisitos posteriores:

Bloque de prácticas: 200 horas.

Carga lectiva: 424 horas.

ESPECIALIDAD: GUÍA DE BARRANCOS

Período: 1997-1998

Nivel 2. Diploma de Guía de Barrancos/Guía Acompañante de Montaña

Código de plan: 09M0091Z.

Requisitos de acceso:

Edad: Veintiún años.

Historial deportivo.

Graduado Escolar o equivalente.

Seguro de responsabilidad civil.

Licencia federativa.

Certificado de primeros auxilios.

Historial profesional conducción clientes media montaña.

Certificado médico.

Certificado de primeros auxilios.

Bloque común:

Área de las ciencias biológicas: 75 horas.

Área de las ciencias del comportamiento: 60 horas.

Área de la teoría del entrenamiento deportivo: 50 horas.

Área de la organización y legislación del deporte: 15 horas.

Bloque específico:

Área de formación técnica: 140 horas.

Área de seguridad: 42 horas.

Área de desarrollo profesional: 13 horas.

Área de medio ambiente: 83 horas.

Área de entrenamiento: 16 horas.

Carga lectiva: 494 horas.

ESPECIALIDAD: GUÍA ACOMPAÑANTE

Período: 1997-1999

Nivel 2. Diploma de Guía Acompañante de Montaña

Código de plan: 06M0061B.

Requisitos de acceso:

Historial deportivo.

Graduado Escolar.

Certificado médico.

Licencia federativa.

Superado el bloque común 2.º nivel.

Certificado superación de prácticas del nivel 1.

Bloque común:

Anatomía: 24 horas.

Fisiología: 26 horas.

Aprendizaje de las actividades deportivas: 24 horas.

Fundamentos sociológicos: 11 horas.

Teoría y práctica del entrenamiento: 40 horas.

Legislación: 15 horas.

Bloque específico:

Teoría de entrenamiento aplicada: 16 horas.

Desarrollo profesional: 15 horas.

Medio ambiente: 72 horas.

Seguridad en montaña: 48 horas.

Formación técnica: 137 horas.

Requisitos posteriores:

Prácticas: 200 horas.

Carga lectiva: 628 horas.

ESPECIALIDAD: ALTAMONTAÑA

Período: 1999-1999

Nivel 2. Diploma de Técnico de Alta Montaña

Código de plan: 13M0061A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.

CIM.

Bloque común:

Psicología: 30 horas.

Anatomía: 25 horas.

Fisiología: 25 horas.

Sociología: 10 horas.

Teoría del entrenamiento: 40 horas.

Legislación: 10 horas.

Bloque específico:

Formación técnica del esquí y del alpinismo: 298 horas.

Conducción en esquí y alpinismo: 33 horas.

Desarrollo profesional: 13 horas.

Entrenamiento específico: 23 horas.

Medio natural: 25 horas.

Nivología: 32 horas.

Primeros auxilios 8 horas.

Seguridad en montaña: 63 horas.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 200 horas.

Carga lectiva: 835 horas.

ESPECIALIDAD: GUÍA DE BARRANCOS

Nivel 2. Diploma de Técnico en Barrancos

Código de plan: 12M0091A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.

CIM.

Bloque común:

Bases anatómicas y fisiológicas: 50 horas.
 Aprendizaje de las habilidades deportivas: 24 horas.
 Fundamentos pedagógicos y sociológicos: 11 horas.
 Teoría y práctica del deporte: 40 horas.
 Organización y legislación: 15 horas.

Bloque específico:

Módulo de desarrollo profesional: 10 horas.
 Módulo de entrenamiento: 17 horas.
 Módulo de la formación técnica: 64 horas.
 Módulo de conducción de barrancos: 35 horas.
 Módulo de medio ambiente: 10 horas.
 Módulo de seguridad deportiva: 26 horas.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 200 horas.

Carga lectiva: 502 horas.

Nivel 2. Diploma de Guía de Barrancos

Código de plan: 11M0091A.

Requisitos de acceso:

Diploma de Guía de Alta Montaña.
 Edad: Dieciocho años.

Bloque específico:

Área de formación técnica: 35 horas.
 Área de seguridad: 25 horas.
 Área de desarrollo profesional: 5 horas.
 Área de medio ambiente: 5 horas.

Carga lectiva: 70 horas.

ESPECIALIDAD: MEDIA MONTAÑA**Nivel 2. Diploma de Técnico de Media Montaña**

Código de plan: 14M0061A.

Requisitos de acceso:

Historial deportivo.
 Graduado Escolar.
 Certificado médico.
 Licencia federativa.
 Superado el bloque común 2.º nivel.
 Certificado superación de prácticas del nivel 1.

Bloque común:

Anatomía: 24 horas.
 Fisiología: 26 horas.
 Aprendizaje de las actividades deportivas: 24 horas.
 Fundamentos sociológicos: 11 horas.
 Teoría y práctica del entrenamiento: 40 horas.
 Legislación: 15 horas.

Bloque específico:

Teoría de entrenamiento aplicada: 16 horas.
 Desarrollo profesional: 15 horas.
 Medio ambiente: 72 horas.
 Seguridad en montaña: 27 horas.
 Formación técnica: 105 horas.
 Didáctica: 24 horas.

Requisitos posteriores:

Prácticas: 200 horas.

Carga lectiva: 599 horas.

b) Formaciones que se reconocen, impartidas por la Escola Catalana de l'Esport de la Comunitat Autònoma de Catalunya

ESPECIALIDAD: ALPINISMO

Período: 1987-1991

Nivel 1. Diploma: Primer Nivel de Alpinismo

Código de plan: 02CA041A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado Escolar.
 Historial deportivo personal.
 Licencia federativa.

Asignaturas:

Anatomía y kinesiología: 17 horas.
 Psicología del deporte: 11 horas.
 Metodología: 15 horas.
 Fisiología: 13 horas.
 Primeros auxilios: 9 horas.
 Teoría del entrenamiento: 11 horas.
 Cartografía y orientación: 6 horas.
 Geología y Geografía: 3,5 horas.
 Dietética: 2,5 horas.
 Meteorología: 2,5 horas.
 Historia y Ética: 2,5 horas.
 Ecología: 2,5 horas.
 Equipo y material: 2,5 horas.
 Rescate y supervivencia: 8 horas.
 Técnicas específicas: 15 horas.

Total de la carga horaria: 121 horas.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA**Nivel 1. Diploma: Primer Nivel de Escalada en Roca**

Código de plan: 03CA051A

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado Escolar.
 Historial deportivo personal.
 Licencia federativa.

Asignaturas:

Anatomía y kinesiología: 17 horas.
 Psicología del deporte: 11 horas.
 Metodología: 15 horas.
 Fisiología: 13 horas.
 Primeros auxilios: 9 horas.
 Teoría del entrenamiento: 11 horas.
 Cartografía y orientación: 6 horas.
 Geología y geografía: 3,5 horas.
 Dietética: 2,5 horas.
 Meteorología: 2,5 horas.
 Historia y ética: 2,5 horas.
 Ecología: 2,5 horas.
 Equipo y material: 2,5 horas.
 Rescate y supervivencia: 8 horas.
 Técnicas específicas: 15 horas.

Total de la carga horaria: 121 horas.

ESPECIALIDAD: ESQUÍ DE MONTAÑA**Nivel 1. Diploma: Primer Nivel de Esquí de Montaña**

Código de plan: 01CA021A

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado Escolar.
 Historial deportivo personal.
 Licencia federativa.

Asignaturas:

Anatomía y kinesiología: 17 horas.
 Psicología del deporte: 11 horas.
 Metodología: 15 horas.

Fisiología: 13 horas.
 Primeros auxilios: 9 horas.
 Teoría del entrenamiento: 11 horas.
 Cartografía y orientación: 6 horas.
 Geología y Geografía: 3,5 horas.
 Dietética: 2,5 horas.
 Meteorología: 2,5 horas.
 Historia y Ética: 2,5 horas.
 Ecología: 2,5 horas.
 Equipo y material: 2,5 horas.
 Rescate y supervivencia: 8 horas.
 Técnicas específicas: 15 horas.

Total de la carga horaria: 121 horas.

ESPECIALIDAD: EXCURSIONISMO

Nivel 1. Diploma: Primer Nivel de Excursionismo

Código de plan: **04CA011A**.
 Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado Escolar.
 Historial deportivo personal.
 Licencia federativa.

Asignaturas:

Anatomía y kinesiólogía: 17 horas.
 Psicología del deporte: 11 horas.
 Metodología: 15 horas.
 Fisiología: 13 horas.
 Primeros auxilios: 9 horas.
 Teoría del entrenamiento: 11 horas.
 Cartografía y orientación: 6 horas.
 Geología y Geografía: 3,5 horas.
 Dietética: 2,5 horas.
 Meteorología: 2,5 horas.
 Historia y Ética: 2,5 horas.
 Ecología: 2,5 horas.
 Equipo y material: 2,5 horas.
 Rescate y supervivencia: 8 horas.
 Técnicas específicas: 15 horas.

Total de la carga horaria: 121 horas.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Período: 1992-1997

Nivel 1. Diploma: Técnico de Deporte Base en Escalada en Roca

Código de plan: **06CA051A**.
 Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado Escolar.
 Historial deportivo personal.
 Licencia federativa.

Asignaturas:

Historia y legislación: 12 horas.
 Ecología: 12 horas.
 Aspectos médicos: 36 horas.
 Conocimiento del medio: 12 horas.
 Material: 24 horas.
 Técnica: 24 horas.
 Didáctica: 24 horas.
 Autorrescate: 24 horas.
 Crédito optativo: 24 horas.

Total de la carga horaria: 192 horas.

ESPECIALIDAD: EXCURSIONISMO

Nivel 1. Diploma: Técnico de Deporte Base en Excursionismo. Nivel 1

Código de plan: **08CA011A**.
 Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado Escolar.
 Historial deportivo personal.
 Licencia federativa.

Asignaturas:

Historia y legislación: 12 horas.
 Ecología: 12 horas.
 Meteorología: 12 horas.
 Aspectos médicos: 36 horas.
 Conocimiento del medio: 12 horas.
 Material: 12 horas.
Técnica: 24 horas.
 Autorrescate: 12 horas.
 Organización de salidas: 12 horas.
 Orientación: 12 horas.
 Crédito optativo: 36 horas.

Total de la carga horaria: 192 horas.

ESPECIALIDAD: ESQUÍ DE MONTAÑA

Nivel 1. Diploma: Técnico de Deporte Base en Esquí de Montaña

Código de plan: **07CA021A**.
 Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado Escolar.
 Historial deportivo personal.
 Licencia federativa.

Asignaturas:

Historia y legislación: 12 horas.
 Ecología: 12 horas.
 Meteorología: 12 horas.
 Orientación: 12 horas.
 Aspectos médicos: 36 horas.
 Material: 12 horas.
 Técnica: 48 horas.
 Didáctica: 12 horas.
 Autorrescate: 12 horas.
 Crédito optativo: 24 horas.

Total de la carga horaria: 192 horas.

ESPECIALIDAD: EXCURSIONISMO

Período: 1998-2001

Nivel 1. Diploma: Primer Nivel de Técnico de Deporte en Excursionismo

Código de plan: **05CA011A**.
 Requisitos de acceso:

Graduado Escolar o ESO.
 Edad: Dieciséis años.
 Licencia federativa.
 Prueba de acceso específica.
Certificado médico.

Asignaturas:

Bloque general:

Carga obligatoria: 95 horas:

Fundamentos de biología.
 Fundamentos de psicopedagogía.
 Fundamentos de la actividad física y deportiva.
 Fundamentos de higiene y primeros auxilios.

Carga optativa 5 horas.

Formación permanente y trabajos personales.

Bloque específico:

Carga obligatoria: 170 horas:

Fundamentos de técnica.
 Fundamentos de táctica y seguridad.
 Didáctica y actividades de animación.

Conocimiento del medio.
Aspectos médicos en el excursionismo.
Aplicaciones **tecnofisiopsicológicas**.
Material y equipo.
Reglamentación.

Carga optativa: 20 horas:

Formación permanente, T. personales y currículo.

Bloque complementario: 30 horas:

Equipamientos deportivos.
Historia del deporte.
Terminología específica catalana.
Legislación deportiva básica.

Requisitos posteriores:

Bloque de prácticas tutorizadas: 200 horas.

Total de la carga horaria: 520 horas.

c) **Formaciones que se reconocen, impartidas por la Federación Andaluza de Montañay Escalada**

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

Período: 1953-1997

Diploma: Monitor de Montañismo. Nivel 1

Código de plan: 01AN031A.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Certificado médico.
Pruebas de acceso físico-técnicas.

Materias:

Organización de campamentos.
Meteorología.
Orientación.

Carga lectiva total: No consta.

Período: 1978-1980

Diploma: Monitor de Montañismo. Nivel 1

Código de plan: 01AN031B.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Certificado médico.
Pruebas de acceso físico-técnicas.

Materias:

Organización de campamentos.
Meteorología.
Orientación.
Técnicas de progresión.
Ecología.
Equipo y material.

Carga lectiva total: No consta.

Período: 1999-1999

Diploma: Técnico Deportivo en Montañismo. Nivel 1

Código de plan: 02AN031A.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Certificado médico.
Pruebas de acceso físico-técnicas.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25 horas.
Ciencias del comportamiento y aprendizaje: 20 horas.

Teoría del entrenamiento: 10 horas.
Organización y legislación del deporte: 5 horas.

Bloque específico:

Formación técnica del montañismo: 50 horas.
Seguridad en montaña: 40 horas.
Medio ambiente en montaña: 25 horas.
Desarrollo profesional: 10 horas.

Requisitos posteriores: Período de prácticas: 200 horas.
Carga lectiva total: 385 horas.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Período: 1953-1977

Diploma: Instructor de Escalada en Roca. Nivel 1

Código de plan: 01AN051A.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Pruebas físicas.

Materias:

Técnicas de escalada en roca.
Escalada artificial.
Meteorología.
Tipos de roca.
Equipo y material.

Requisitos posteriores: Un año como ayudante de un Instructor.
Carga lectiva total: No consta.

Período: 1978-1980

Diploma: Instructor de Escalada en Roca. Nivel

Código de plan: 01AN051B.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Pruebas físicas.
Certificado médico.

Materias:

Técnicas de escalada en roca.
Escalada artificial.
Meteorología.
Tipos de roca.
Equipo y material.
Prevención de riesgos.

Requisitos posteriores:

Un año como ayudante de un Instructor.
Carga lectiva total: No consta.

Período: 1981-1994

Diploma: Instructor de Escalada en Roca. Nivel 1

Código de plan: 01AN051C.

Requisitos de acceso:

Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Pruebas físicas.

Materias:

Técnicas de escalada en roca: 20 horas.
Escalada artificial: 20 horas.
Autorrescate en pared: 20 horas.
Equipo y material: 15 horas.
Didáctica de la escalada en roca: 40 horas.
Metodología de la enseñanza de la escalada en roca: 40 horas.

Requisitos posteriores: Un año como ayudante de un Instructor.
Carga lectiva total: 155 horas.

Período: 1995-1996

Diploma: Instructor de Escalada en Roca. Nivel 1

Código de plan: 0JAN051D.
Requisitos de acceso:Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Pruebas físicas.
Certificado médico.

Materias:

Técnicas de escalada en roca: 20 horas.
Escalada artificial: 20 horas.
Autorrescate en pared: 20 horas.
Didáctica de la escalada en roca: 40 horas.
Metodología de la enseñanza de la escalada en roca: 40 horas.Requisitos posteriores: Un año como ayudante de un Instructor.
Carga lectiva total: 140 horas.*Período: 1953-1977*

Diploma: Profesor de Escalada en Roca. Nivel 2

Código de plan: 02AN051A.
Requisitos de acceso:Diploma de Instructor de Escalada en Roca.
Historial deportivo y docente, durante dos años.
Pruebas físicas.Materias: No consta.
Carga lectiva total: No consta.*Período: 1978-1980*

Diploma: Profesor de Escalada en Roca. Nivel 2

Código de plan: 02AN051B.
Requisitos de acceso:Diploma de Instructor de Escalada en Roca.
Historial deportivo y docente, durante dos años.
Pruebas físicas.Materias: No consta.
Carga lectiva total: No consta.*Período: 1981-1994*

Diploma: Profesor de Escalada en Roca. Nivel 2

Código de plan: 02AN051C.
Requisitos de acceso:Diploma de Instructor de Escalada en Roca.
Historial deportivo y docente, durante dos años.
Pruebas físicas.**Trabajos:** Publicación de un artículo referente a la especialidad.
Carga lectiva total: No consta.**ESPECIALIDAD: ESQUÍ DE MONTAÑA***Período: 1953-1977*

Diploma: Instructor de Esquí de Montaña. Nivel 1

Código de plan: 01AN021A.
Requisitos de acceso:Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Pruebas físicas.

Materias:

Técnicas de escalada en nieve.
Tipos de nieve.Meteorología.
Técnicas de rescate con esquís.
Equipo y material.Requisitos posteriores: Un año como ayudante de un Instructor.
Carga lectiva total: No consta.*Período: 1978-1980*

Diploma: Instructor de Esquí de Montaña. Nivel 1

Código de plan: 01AN021B.
Requisitos de acceso:**Mayor** de dieciocho años.
Historial deportivo.
Certificado médico.
Pruebas físicas.

Materias:

Técnicas de escalada en nieve.
Tipos de nieve.
Meteorología.
Técnicas de rescate con esquís.
Equipo y material.
Prevención de riesgos del esquí.Requisitos posteriores: Un año como ayudante de un Instructor.
Carga lectiva total: No consta.*Período: 1953-1977*

Diploma: Profesor de Esquí de Montaña. Nivel 2

Código de plan: 02AN021A.
Requisitos de acceso:Diploma de Instructor de Esquí de Montaña.
Historial deportivo y docente (dos años).
Pruebas físicas.Materias: No consta.
Carga lectiva total: No consta.*Período: 1978-1980*

Diploma: Profesor de Esquí de Montaña. Nivel 2

Código de plan: 02AN021B.
Requisitos de acceso:Diploma de Instructor de Esquí de Montaña.
Historial deportivo y docente (dos años).
Pruebas físicas.Materias: No consta.
Carga lectiva total: No consta.

ESPECIALIDAD: ALPINISMO

Período: 1953-1977

Diploma: Instructor de Alpinismo. Nivel 1

Código de plan: 01AN041A.
Requisitos de acceso:Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Pruebas físicas.

Materias:

Técnicas de escalada en nieve.
Escalada mixta.
Meteorología.
Técnica de vivac.
Equipo y material.Requisitos posteriores: Un año como ayudante de un Instructor.
Carga lectiva total: No consta.

Período 1978-1980

Diploma: Instructor de Alpinismo. Nivel 1

Código de plan: 01AN041B.
Requisitos de acceso:Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Pruebas físicas.

Materias:

Técnicas de escalada en nieve.
Escalada mixta.
Meteorología.
Técnica de vivac.
Equipo y material.
Avalanchas y aludes.
Prevención de riesgos.Requisitos posteriores: Un año como ayudante de un instructor.
Carga lectiva total: No consta.*Período: 1981-1994*

Diploma: Instructor de Alpinismo. Nivel 1

Código de plan: 01AN041C.
Requisitos de acceso:Mayor de dieciocho años.
Historial deportivo.
Pruebas físicas.
Certificado médico.

Materias:

Técnicas de escalada en nieve: 20 horas.
Escalada mixta: 20 horas.
Escalada en hielo: 20 horas.
Técnica de vivac: 10 horas.
Autorrescate en alta montaña: 25 horas.
Equipo y material: 15 horas.
Didáctica del alpinismo: 40 horas.
Metodología de la enseñanza del alpinismo: 40 horas.Requisitos posteriores: Un año como ayudante de un instructor.
Carga lectiva total: 190 horas.*Período: 1953-1977*

Diploma: Profesor de Alpinismo. Nivel 2

Código de plan: 02AN041A.
Requisitos de acceso:Diploma de Instructor de Alpinismo.
Historial deportivo y docente (dos años).
Pruebas físicas.Materias: No consta.
Carga lectiva total: No consta.*Período: 1978-1980*

Diploma: Profesor de Alpinismo. Nivel 2

Código de plan: 02AN041B.
Requisitos de acceso:Diploma de Instructor de alpinismo.
Historial deportivo y docente (dos años).
Pruebas físicas.Materias: No consta.
Carga lectiva total: No consta.*Período: 1981-1994*

Diploma: Profesor de Alpinismo. Nivel 2

Código de plan: 02AN041C.
Requisitos de acceso:Diploma de Instructor de Alpinismo.
Historial deportivo y docente (dos años).
Pruebas físicas.Materias: No consta.
Carga lectiva total: No consta.

d) Formaciones que se reconocen, impartidas por la Federación Aragonesa de Montaña y Escalada

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

*Período: 1973-1998***Diploma:** Profesor de Iniciación al Montañismo. Nivel 1Código de plan: 01AR031A.
Requisitos de acceso:Edad: Dieciocho años.
Licencia federativa.
Currículo deportivo.
Acreditación del club al que pertenece.

Materias:

Historia del montañismo.
Programación y logística.
Cartografía y orientación.
Material y equipo.
Alimentación y entrenamiento.
Responsabilidades y limitaciones.
Aula de naturaleza.
Técnicas de montañismo.
Legislación y deportes de montaña.
Evaluación y control.
Seguridad, rescate y primeros auxilios.Requisitos posteriores: Colaborar en cursos de la ENAM.
Total de la carga horaria: No consta.

Diploma: Monitor de Iniciación al Montañismo. Nivel 1

Código de plan: 02AR031A.
Requisitos de acceso:Edad: Dieciocho años.
Licencia federativa.
Currículo deportivo.

Materias:

Legislación y responsabilidad.
Preparación de la actividad.
Cartografía y orientación.
Técnicas de montañismo.
Primeros auxilios.
Naturaleza y montaña.
Rescate y salvamento.Requisitos posteriores: Participar en cursos de iniciación.
Total de la carga horaria: No consta.**Diploma:** Instructor de Iniciación al Montañismo. Nivel 1Código de plan: 03AR031A.
Requisitos de acceso:Edad: Dieciocho años.
Licencia federativa.
Currículo deportivo.

Materias:

Deporte en la naturaleza.
Preparación de la actividad.
Acampada.
Técnicas de montañismo.
Seguridad en montaña.
Evaluación de la actividad.Requisitos posteriores: Asistir como acompañante a algún curso de formación en su club.
Total de la carga horaria: No consta.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Período: 1972-1993

Diploma: Monitor de Escalada en Roca. Nivel 1

Código de plan: 01AR051A.
 Requisitos de acceso:
 Licencia federativa.
 Currículo deportivo.
 Mayor de diecisiete años.
 Ser miembro activo de clubes de montaña afiliados a la Federación Aragonesa de Montaña.
 Certificado médico.

Materias:

Psicología.
Medio ambiente.
Equipamientos.
Didáctica de la escalada.
Rescate.
 Primeros auxilios.
 Material.
 Técnica.

Requisitos posteriores: Realizar prácticas como monitor ayudante en un curso de escalada en roca.
 Total de la carga horaria: No consta.

Diploma: Profesor de Escalada en Roca. Nivel 1

Código de plan: 02AR051A.
 Requisitos de acceso:
 Edad: Dieciocho años.
 Licencia federativa.
 Currículo deportivo.
 Propuesto por el club al que pertenece.

Materias:

Material y equipo de escalada.
 Maniobras con cuerdas. Nudos y anclajes.
 Equipamientos.
 Escuelas de escalada.
 Técnicas de progresión.
 Técnicas de descenso.
 Didáctica de la escalada.
 Geología.
 Autorrescate.
 Patologías del deportista de montaña y escalada. Primeros auxilios.

Requisitos posteriores: Realizar prácticas como profesor ayudante en un curso de escalada en roca.
 Total de la carga horaria: No consta.

ESPECIALIDAD: ESQUÍ DE MONTAÑA

Período: 1979-1996

Diploma: Profesor de Esquí de Montaña. Nivel 1

Código de plan: 01AR021A.
 Requisitos de acceso:
 Edad: Dieciocho años.
 Licencia federativa.
 Currículo deportivo.
 Acreditación del club al que pertenece.

Materias:

Técnicas de descenso en esquí alpino, aplicadas al esquí de montaña.
 Equipo técnico. Material necesario.
 Nieve, aludes, climatología.
 Cartografía-orientación.
 Técnicas de progresión en esquí de montaña.
 Técnicas alpinas. Su aplicación.
 Primeros auxilios y técnicas de rescate de avalanchas.
 Requisitos posteriores: Prácticas como ayudante en actividades de al menos una temporada de esquí.
 Total de la carga horaria: No consta.

Diploma: Monitor de Esquí de Montaña. Nivel 1

Código de plan: 02AR021A.
 Requisitos de acceso:
 Edad: Dieciocho años.
 Licencia federativa.
 Currículo deportivo.
 Acreditación del club al que pertenece.
 Acreditar un nivel mínimo de esquí: Paralelo fuera de pista, mínimo cuatro años de práctica del esquí de montaña.

Materias:

Metodología didáctica del esquí alpino aplicada al esquí de montaña.
Material y equipo.
Preparación física.
Nieve, aludes, climatología. Meteorología de alta montaña.
Cartografía y orientación.
Técnicas de progresión en esquí de montaña.
Seguridad en nieve ARVA y otras técnicas.
Técnicas de alta montaña.
 Técnicas de esquí de fondo aplicadas al esquí de montaña.
 Aplicación de técnicas alpinas.

Requisitos posteriores: Prácticas como monitor ayudante.
 Total de la carga horaria: No consta.

ESPECIALIDAD: BARRANCOS

Período: 1995-1999

Diploma: Monitor de Barrancos. Nivel 1

Código de plan: 01AR091A.
 Requisitos de acceso:
 Edad: Dieciocho años.
 Licencia federativa.
 Currículo deportivo.
 Acreditación del club al que pertenece.

Materias:

Material.
 Tipos de anclajes.
 Nudos.
 Maniobras: Rápeles, pasamanos, fraccionamientos, remontes.
 Maniobras de autoarrastré.
 Progresión sin cuerda.
 Aguas vivas y maniobras de cuerdas.
 Teoría sobre medio ambiente.
 Logística de un descenso.
 Planteamiento objetivos del curso. Recursos metodológicos.
 Conocimiento del medio físico.
 Accidentes y problemas médicos.

Total de la carga horaria: No consta.

ESPECIALIDAD: ALTA MONTAÑA

Período: 1973-1992

Diploma: Monitor de Alta Montaña. Nivel 1

Código de plan: 02AR061A

Requisitos de acceso:
 Edad: Dieciocho años.
 Licencia federativa.
 Currículo deportivo.
 Acreditación del club al que pertenece.

Materias:

Material y equipo básico.
 Meteorología. Orientación. Cartografía.
 Primeros auxilios. Alimentación. Prevención de accidentes.
 Utilización básica del material.
 Rescate en alta montaña. Rescate en glaciares. Maniobras básicas.
 Nudos.

Naturaleza. Ecología.
 Enseñanza en alta montaña.
 Maniobras básicas: **Rappel**, pasamanos, tirolinas.
 Progresión de una cordada.
 Total de la carga horaria: No consta.

Diploma: Profesor de Alta Montaña. Nivel 1

Código de plan: 01AR061A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Licencia federativa.
Currículo deportivo.
 Acreditación del club al que pertenece.
 Diploma de instructor.

Materias:

Pedagogía.
 Educación medioambiental.
 Entrenamiento y preparación física.
 Alimentación aplicada a deportes de montaña.
 Orientación y cartografía.
 Socorro en montaña. Prevención de accidentes.
 Regulación jurídica en actividades de deportes de montaña.
 Organización de un curso o actividad. Programación. Sistemas de evaluación.

Homogeneización de maniobras con y sin cuerdas.
 Repaso a algunas técnicas de escalada.
 Técnicas de conducción de grupos.
 Requisitos posteriores: Impartir un curso, acorde con su titulación, dentro de los tres años siguientes a la superación de las enseñanzas.
 Total de la carga horaria: No consta.

Diploma: Instructor de Alta Montaña. Nivel 1

Código de plan: 03AR061A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Licencia federativa.
 Currículo deportivo.
 Acreditación del club al que pertenece.

Materias:

Meteorología. Naturaleza. Orientación. Cartografía. Primeros auxilios.
 Formas de escalar según el terreno.
 Cómo asegurar, montar reuniones y seguros intermedios.
 Maniobras: Rápeles pasamanos, fraccionamientos, remortes.
 Ensamble.
 Ecología.
 Uso del material.
 Nudos.
 Otras maniobras.
 Total de la carga horaria: No consta.

e) **Formaciones que se reconocen, impartidas por la Federación Gallega de Montaña y Escalada**

ESPECIALIDAD: MONTANISMO

Período 1985-1994

Nivel 1. Diploma: Instructor de Montañismo. Nivel 1

Código de plan: 01GA031A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado escolar.
 Currículo deportivo.

Materias:

Primeros auxilios.
 Alimentación en montaña.
 Orientación.

Meteorología.
 Equipo y vestimenta.
 Didáctica del montañismo (práctica).
 Conducción en montaña.

Requisitos posteriores:

Superar prueba práctica.
 Prácticas en cursos durante un año.

Total de la carga horaria: No consta.

ESPECIALIDAD: ALPINISMO

Período: 1990-1996

Diploma: Instructor de Alpinismo. Nivel 2

Código de plan 01GA041A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado escolar.
 Currículo deportivo.

Materias:

Primeros auxilios.
 Alimentación en montaña.
 Orientación.
 Meteorología.
 Equipo y vestimenta.
 Didáctica del Alpinismo.
 Entrenamiento.
 Reuniones y triangulación.
 Técnicas de escalada y descenso.
 Peligros en alta montaña.

Requisitos posteriores:

Superar prueba práctica.
 Prácticas en cursos durante un año.

Total de la carga horaria: No consta.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Período: 1990-1996

Diploma: Instructor de Escalada en Roca. Nivel 2

Código de plan: 01GA051A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
 Graduado escolar.
 Currículo deportivo.

Materias:

Primeros auxilios.
 Alimentación en montaña.
 Orientación.
 Meteorología.
 Equipo y vestimenta.
 Didáctica de la escalada (práctica).
 Entrenamiento.
 Técnica de escalada y descenso.
 Reuniones y triangulaciones.

Requisitos posteriores:

Superar prueba práctica.
 Prácticas en cursos durante un año.

Total de la carga horaria: No consta.

ESPECIALIDAD: ESQUÍ DE MONTAÑA

*Período: 1990-1996*Diploma: **Instructor** de Esquí de Montaña. Nivel 2

Código de plan: 01GA021A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.

Graduado escolar.

Currículo deportivo.

Materias:

Primeros auxilios.

Seguridad en montaña invernal.

Nivología.

Técnica de descenso y ascenso con esquís.

Requisitos posteriores:

Superar prueba práctica.

Prácticas en cursos durante un año.

Total de la carga horaria: No consta.

f) Formaciones que se reconocen, impartidas por la Federación Balear de Montaña y Escalada

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

Período: 1997-1999

Diploma: Técnico Deportivo. Nivel 1

Código de plan: 01BA021A.

Requisitos de acceso:

Graduado Escolar.

Prueba específica de acceso.

Licencia federativa.

Mayor de edad.

Bloque común:

Fundamentos biológicos.

Anatomía: 10 horas.

Higiene y primeros auxilios: 6 horas.

Fisiología: 9 horas.

Teoría y práctica del entrenamiento deportivo.

Entrenamiento: 10 horas.

Organización y legislación del deporte.

Legislación: 5 horas.

Comportamiento y aprendizaje.

Sociología: 4 horas.

Didáctica: 10 horas.

Psicología: 6 horas.

Bloque específico:

Área de seguridad en montaña:

Primeros **auxilios**: 15 horas.**Radiocomunicaciones**: 3 horas.Técnicas de **autorrrescate**: 9 horas.

Prevención y socorro: 3 horas.

Formación técnica:

Técnicas de progresión: 10 horas.

Orientación y cartografía: 19 horas.

Material y equipamiento: 9,5 horas.

Conocimiento del grupo: 9 horas.

Acampada y vivac: 9,5 horas.

Educación ambiental:

Meteorología: 10 horas.

Educación ambiental: 20 horas.

Desarrollo profesional: 8 horas.

Total de la carga horaria: 185 horas.

g) Formaciones que se reconocen, impartidas por la Federación de Montaña del Principado de Asturias

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

Período: 1991-1996

Nivel 1. Diploma: Instructor de Montañismo

Código de plan: 01AS051A.

Requisitos de acceso:

Historial deportivo.

Edad: Dieciocho años o más.

Graduado escolar.

Curso de Primeros auxilios de 40 horas.

Licencia federativa.

Miembro de un club de montaña.

Prueba teórica y práctica de la especialidad.

Materias:

Legislación y reglamentación: 2 horas.

Biología, anatomía y fisiología: 12 horas.

Didáctica y metodología: 12 horas.

Geología: 2 horas.

Conocimiento del medio: 2 horas.

Ecología: 2 horas.

Meteorología: 4 horas.

Cartografía y orientación: 14 horas.

Radiocomunicación en montaña: 4 horas.

Metodología de la seguridad: 14 horas.

Material y equipo: 8 horas.

Autorrrescate en montaña: 14 horas.

Ampliación específica de la especialidad: 80 horas.

Prácticas posteriores: 200 horas.

Total de la carga horaria: 370 horas.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Período: 1991-1996

Nivel 1. Diploma: Instructor de Escalada en Roca

Código de plan: 01AS031A.

Requisitos de acceso:

Historial deportivo.

Edad: Dieciocho años o más.

Graduado escolar.

Curso de Primeros auxilios de 40 horas.

Licencia federativa.

Miembro de un club de montaña.

Prueba teórica y práctica de la especialidad.

Materias:

Legislación y reglamentación: 2 horas.

Biología, anatomía y fisiología: 12 horas.

Didáctica y metodología: 12 horas.

Geología: 2 horas.

Conocimiento del medio: 2 horas.

Ecología: 2 horas.

Meteorología: 4 horas.

Cartografía y orientación: 14 horas.

Radiocomunicación en montaña: 4 horas.

Metodología de la seguridad: 14 horas.

Material y equipo: 8 horas.

Autorrrescate en montaña: 14 horas.

Ampliación específica de la especialidad: 80 horas.

Prácticas posteriores: 200 horas.

Total de la carga horaria: 370 horas.

ESPECIALIDAD: ALPINISMO*Período: 1991-1996*

Nivel 1. Diploma: Instructor de Alpinismo

Código de plan: 01AS041A.

Requisitos de acceso:

Historial deportivo.
 Edad: Dieciocho años o más.
 Graduado escolar.
 Curso de Primeros auxilios de 40 horas.
 Licencia federativa.
 Miembro de un club de montaña.
 Prueba teórica y práctica de la especialidad.

Materias:

Legislación y reglamentación: 2 horas.
 Biología, anatomía y fisiología: 12 horas.
 Didáctica y metodología: 12 horas.
 Geología: 2 horas.
 Conocimiento del medio: 2 horas.
 Ecología: 2 horas.
 Meteorología: 4 horas.
 Cartografía y orientación: 14 horas.
 Radiocomunicación en montaña: 4 horas.
 Metodología de la seguridad: 14 horas.
 Material y equipo: 8 horas.
 Autorrescate en montaña: 14 horas.
 Ampliación específica de la especialidad: 80 horas.
 Prácticas posteriores: 200 horas.

Total de la carga horaria: 370 horas.

ESPECIALIDAD: Esquí ALPINISMO*Período: 1991-1996*

Nivel 1. Diploma: Instructor de Esquí Alpinismo

Código de plan: 01AS021A.

Requisitos de acceso:

Historial deportivo.
 Edad: Dieciocho años o más.
 Graduado escolar.
 Curso de Primeros auxilios de 40 horas.
 Licencia federativa.
 Miembro de un club de montaña.
 Prueba teórica y práctica de la especialidad.

Materias:

Legislación y reglamentación: 2 horas.
 Biología, anatomía y fisiología: 12 horas.
 Didáctica y metodología: 12 horas.
 Geología: 2 horas.
 Conocimiento del medio: 2 horas.
 Ecología: 2 horas.
 Meteorología: 4 horas.
 Cartografía y orientación: 14 horas.
 Radiocomunicación en montaña: 4 horas.
 Metodología de la seguridad: 14 horas.
 Material y equipo: 8 horas.
 Autorrescate en montaña: 14 horas.
 Ampliación específica de la especialidad: 80 horas.
 Prácticas posteriores: 200 horas.

Total de la carga horaria: 370 horas.

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO*Período: 1991-1996*

Nivel 2. Diploma: Profesor de Montañismo

Código de plan: 02AS031A.

Requisitos de acceso:

Diploma de Instructor de Montañismo.
 Graduado escolar.

Materias:

Primeros auxilios: 40 horas.
 Entrenamiento para escalada deportiva: 4 horas.
 Lesiones en escalada: 5 horas.
 Lesiones térmicas y congelaciones: 5 horas.
 Navegación teórica y práctica: 18 horas.
 Pedagogía: 4 horas.
 Autorrescate: 35 horas.
 Meteorología: 5 horas.
 Programación y planificación de recursos: 4 horas.
 Cartografía y orientación: 12 horas.
 Técnica de descenso para esquí de travesía: 6 horas.
 Nieves y aludes: 12 horas.
 Radiocomunicación en montaña: 10 horas.
 Metodología de la seguridad: 25 horas.
 Equipamiento en roca: 15 horas.

Total de la carga horaria: 200 horas.

ESPECIALIDAD: ALPINISMO*Período: 1991-1996*

Nivel 2. Diploma: Profesor de Alpinismo

Código de plan: 02AS041A.

Requisitos de acceso:

Diploma de Instructor de Montañismo.
 Graduado escolar.

Materias:

Primeros auxilios: 40 horas.
 Entrenamiento para escalada deportiva: 4 horas.
 Lesiones en escalada: 5 horas.
 Lesiones térmicas y congelaciones: 5 horas.
 Navegación teórica y práctica: 18 horas.
 Pedagogía: 4 horas.
 Autorrescate: 35 horas.
 Meteorología: 5 horas.
 Programación y planificación de recursos: 4 horas.
 Cartografía y orientación: 12 horas.
 Técnica de descenso para esquí de travesía: 6 horas.
 Nieves y aludes: 12 horas.
 Radiocomunicación en montaña: 10 horas.
 Metodología de la seguridad: 25 horas.
 Equipamiento en roca: 15 horas.

Total de la carga horaria: 200 horas.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA*Período: 1991-1996*

Nivel 2. Diploma: Profesor de Escalada en Roca

Código de plan: 02AS051A.

Requisitos de acceso:

Diploma de Instructor de Montañismo.
 Graduado escolar.

Materias:

Primeros auxilios: 40 horas.
 Entrenamiento para escalada deportiva: 4 horas.
 Lesiones en escalada: 5 horas.
 Lesiones térmicas y congelaciones: 5 horas.
 Navegación teórica y práctica: 18 horas.
 Pedagogía: 4 horas.
 Autorrescate: 35 horas.
 Meteorología: 5 horas.
 Programación y planificación de recursos: 4 horas.
 Cartografía y orientación: 12 horas.
 Técnica de descenso para esquí de travesía: 6 horas.
 Nieves y aludes: 12 horas.
 Radiocomunicación en montaña: 10 horas.
 Metodología de la seguridad: 25 horas.
 Equipamiento en roca: 15 horas.

Total de la carga horaria: 200 horas.

ESPECIALIDAD: ESQUÍ DEMONTAÑA

Período: 1991-1996

Nivel 2. Diploma: Profesor de Esquí Alpinismo

Código de plan: 02AS021A

Requisitos de acceso:

Diploma de Instructor de Montañismo.
Graduado escolar.

Materias:

Primeros **auxilios**: 40 horas.
Entrenamiento para escalada deportiva: **4 horas**.
Lesiones en escalada: 5 horas.
Lesiones térmicas y **congelaciones**: 5 horas.
Navegación teórica y práctica: 18 horas.
Pedagogía: 4 horas.
Autorescate: 35 horas.
Meteorología: 5 horas.
Programación y planificación de recursos: 4 horas.
Cartografía y orientación: 12 horas.
Técnica de descenso para esquí de travesía: 6 horas.
Nieves y aludes: 12 horas.
Radiocomunicación en montaña: 10 horas.
Metodología de la seguridad: 25 horas.
Equipamiento en roca: 15 horas.

Total de la carga horaria: 200 horas.

- h) Formaciones que se reconocen, impartidas por la Federación Madrileña de **Deportes** de Montaña y Escalada

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

Período: 1996-1999

Nivel 1. Diploma: Técnico Deportivo en Montañismo

Código de plan: 01MA031A.

Requisitos de acceso:

Edad: Dieciocho años.
Graduado Escolar o equivalente.
Licencia Federativa.
Curso de Socorrismo de 30 horas.
Experiencia de dos años en deportes de montaña.

Bloque común:

Higiene y Primeros Auxilios: 5 horas.
Elementos básicos de la anatomía humana: 10 horas.
Elementos básicos de la fisiología humana: 10 horas.
Psicología evolutiva e iniciación deportiva: 6 horas.
Didáctica y pedagogía del deporte: 6 horas.
Sociología del deporte y dinámica de grupos: 8 horas.
Objetivos y medios del entrenamiento: 4 horas.
Funciones y metodología del calentamiento: 2 horas.
Sistemas y desarrollo de las cualidades físicas: 4 horas.
Legislación deportiva del Estado y de las CC. **AA.**: 4 horas.
Asociaciones y federaciones deportivas: 1 **hora**.

Bloque específico:

Técnicas de progresión en terrenos de montaña: 14 horas.
Metodología y didáctica. Planificación: 8 horas.
Orientación y cartografía. Interpretación de planos: 10 horas.
Equipo y material personal y colectivo: 14 horas.
Alimentación y nutrición en montaña: 2 horas.
El **TDM**; perfil y ámbito competencial: 4 horas.
Orientación **socio-laboral**: 4 horas.
Responsabilidad civil. Legislación específica: 4 horas.
Peligros objetivos y situaciones de emergencia: 6 horas.
Material específico y de fortuna: 6 horas.
Protocolos de búsqueda. Radiocomunicaciones: 10 horas.
El medio biológico. Ecosistemas y especies: 8 horas.
El medio físico. Geomorfología y meteorología: 8 horas.
Conservación del medio. Educación ambiental: 8 horas.

Total de la carga horaria: **166** horas.*Período: 1999-2000*

Nivel 1. Diploma: Técnico Deportivo en Montañismo

Código de Plan: 01MA031B.

Requisitos de acceso:

Edad: **Dieciocho años**.
Graduado Educación Secundaria Obligatoria.

Bloque común:

Área de fundamentos biológicos: 25 horas.
Área de ciencias del comportamiento: 20 horas.
Área del entrenamiento deportivo: 10 horas.
Área de organización y legislación: 5 horas.

Bloque específico:

Área de formación técnica, táctica y **reglamentos**: 54 horas.
Área de seguridad e higiene en la montaña: 24 horas.
Área de didáctica del montañismo: 20 horas.
Área de desarrollo profesional: 8 horas.

Requisitos posteriores:

Prácticas posteriores: 150 horas.

Total de la carga horaria: 316 horas.

- i) Formaciones que se reconocen, impartidas por la Federación Navarra de Montaña y Escalada

ESPECIALIDAD: MONTAÑISMO

Período: 1995-1995

Nivel 1. Diploma de Técnico Deportivo en Montañismo

Código de Plan: 15NA031A.

Requisitos de acceso:

Prueba de acceso.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25 horas.
Ciencias del **comportamiento**: 22 horas.
Fundamentos del entrenamiento: 12 horas.
Organización y legislación del deporte: 6 horas.

Bloque específico:

Comocimiento del medio: 25 horas.
Técnicas y material de montaña: 48 horas.
Seguridad en **montaña**: 40 horas.
Desarrollo profesional: 12 horas.
Deporte adaptado: 7 horas.

Carga lectiva: 197 horas.

- j) Formaciones que se reconocen, impartidas por la Federación Valenciana de Deportes de Montaña y Escalada

ESPECIALIDAD: ALPINISMO

Período: 1990-1990

Nivel 2. Diploma: Instructor de Alpinismo

Código de Plan: 04VA041A.

Requisitos de acceso:

Graduado Escolar.
Historial deportivo.
Licencia federativa.

Asignaturas:

Se concede el diploma por historial deportivo.

Total de la carga horaria: No consta.

ESPECIALIDAD: ESCALADA EN ROCA

Período: 1992-1992

Nivel 2. Diploma: Instructor Escalada en Roca

Código de plan: 05VA051A.

Requisitos de acceso:

Graduado escolar.
 Acreditar cursos de formación continua.
 Historial deportivo de un mínimo de dos años.
 Licencia federativa.

Pruebas específicas.

Asignaturas:

Didáctica de la escalada: 4 horas.
 Graduaciones e itinerarios: 6 horas.
 Técnicas de seguridad: 4 horas.
 Material técnico: 4 horas.
 Geología: 4 horas.
 Equipamiento y zonas escuela: 4 horas.
 Nivel técnico de escalada: 20 horas.

Requisitos posteriores:

Curso de medicina para montañeros: 18,3 horas.
 Patología del frío.
 Primeros auxilios.
 Tendinitis.
 Medicina tropical.

Total de la carga horaria: 64,3 horas.

ESPECIALIDAD: Esquí DE MONTAÑA

Período: 1991-1991

Nivel 2. Diploma: Instructor Esquí de Montaña

Código de plan: 02VA021A.

Requisitos de acceso:

Graduado escolar.
 Historial deportivo.
 Licencia federativa.
 Pruebas específicas.

Asignaturas:

Introducción a la montaña.
 Preparación física.
 Material y equipo de esquí de montaña.
 Geología y glaciología.
 Orientación y cartografía.
 Meteorología de alta montaña.
 Autosocorro en el medio glaciar.
 Didáctica del esquí de montaña.

Total de la carga horaria: No consta.

ANEXO II

Diplomas o certificados de entrenadores que fueron expedidos al superar las correspondientes enseñanzas

a) Expedidos por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

Período	Nivel	Diploma	Especialidad	Código de plan	Carga lectiva/horas
1953-77	2	PROFESOR ENAM.	COMÚN.	02M0011A	No consta
1953-77	1	INSTRUCTOR ENAM.	COMÚN.	01M0011A	No consta

Período	Nivel	Diploma	Especialidad	Código de plan	Carga lectiva/horas
1978-87	2	INSTRUCTOR DE MONTAÑISMO.	MONTAÑISMO.	03M0031A	No consta
1978-87	2	INSTRUCTOR DE ALPINISMO.	ALPINISMO.	04M0041A	No consta
1978-87	2	INSTRUCTOR ESCALADA.	ESCALADA EN ROCA.	05M0051A	No consta
1978-87	2	INSTRUCTOR ESQUÍ DE MONTAÑA.	ESQUÍ DE MONTAÑA.	02M0021A	No consta
1988-94	2	INSTRUCTOR DE MONTAÑISMO.	MONTAÑISMO.	03M0031B	No consta
1988-94	2	INSTRUCTOR DE ALPINISMO.	ALPINISMO.	04M0041B	No consta
1988*1	2	INSTRUCTOR ESCALADA.	ESCALADA EN ROCA.	05M0051B	No consta
1988*1	2	INSTRUCTOR ESQUÍ DE MONTAÑA.	ESQUÍ DE MONTAÑA.	02M0021B	No consta
1992-99	3	GUÍA DE ALTA MONTAÑA.	GUÍA DE ALTA MONTAÑA.	07M0071A	120
1994-96	2	GUÍA ACOMPAÑANTE DE MONTAÑA.	GUÍA ACOMPAÑANTE.	06M0061A	150
1995-99	1	INICIACIÓN AL MONTAÑISMO.	MONTAÑISMO.	08M0031A	424
1995-99	2	TÉCNICO EN ESCALADA.	ESCALADA EN ROCA.	10M0051A	584
1997-98	2	GUÍA DE BARRANCOS/GUÍA ACOMPAÑANTE DE MONTAÑA.	GUÍA DE BARRANCOS.	09M0091Z	494
1997-99	2	GUÍA ACOMPAÑANTE DE MONTAÑA.	GUÍA ACOMPAÑANTE.	06M0061B	628
1999-99	2	TÉCNICO DE ALTA MONTAÑA.	ALTA MONTAÑA.	13M0061A	835
1999-99	2	TÉCNICO DE MEDIA MONTAÑA.	MEDIA MONTAÑA.	14M0061A	599
1999-99	2	TÉCNICO EN BARRANCOS.	GUÍA DE BARRANCOS.	12M0091A	502
1999-99	2	GUÍA DE BARRANCOS.	GUÍA DE BARRANCOS.	11M0091A	70

b) Expedidos por la Escola Catalana de L'Esport de la Comunitat Autònoma de Catalunya

Vigencia	Nivel	Especialidad	Diploma	Código de plan	Carga lectiva/horas
1987-91	1	ALPINISMO.	PRIMER NIVEL DE ALPINISMO.	02CA041A	121
1987-91	1	ESCALADA EN ROCA.	PRIMER NIVEL DE ESCALADA EN ROCA.	03CA051A	121
1987-91	1	ESQUÍ DE MONTAÑA.	PRIMER NIVEL DE ESQUÍ DE MONTAÑA.	01CA021A	121
1987-91	1	EXCURSIONISMO.	PRIMER NIVEL DE EXCURSIONISMO.	04CA011A	121
1992-97	1	ESCALADA EN ROCA.	TÉCNICO DE DEPORTE BASE EN ESCALADA EN ROCA.	06CA051A	192
1992-97	1	EXCURSIONISMO.	TÉCNICO DE DEPORTE BASE EN EXCURSIONISMO. Nivel I.	08CA011A	192
1992-97	1	ESQUÍ DE MONTAÑA.	TÉCNICO DE DEPORTE BASE EN ESQUÍ DE MONTAÑA.	07CA021A	192
1998-01	1	EXCURSIONISMO.	PRIMER NIVEL DE TÉCNICO DE DEPORTE EN EXCURSIONISMO.	05CA011A	520

c) Expedidos por las Federaciones autonómicas de los deportes de montaña y escalada

Federación Autónoma	Vigencia	Nivel	Especialidad	Diploma	Código de plan	Carga lectiva/ Horas
ANDALUCÍA.	1953-77	1	MONTAÑISMO.	MONITOR DE MONTAÑISMO.	01AN031A	No consta.
ANDALUCÍA.	1978-80	1	MONTAÑISMO.	MONITOR DE MONTAÑISMO.	01MO031B	No consta.
ANDALUCÍA.	1999-99	1	MONTAÑISMO.	TÉCNICO DEPORTIVO EN MONTAÑISMO. NIVEL 1.	02AN031A	38B
ANDALUCÍA.	1953-77	1	ESCALADA EN ROCA.	INSTRUCTOR DE ESCALADA EN ROCA.	01AN051A	No consta.
ANDALUCÍA.	1978-80	1	ESCALADA EN ROCA.	INSTRUCTOR DE ESCALADA EN ROCA.	01AN051B	No consta.
ANDALUCÍA.	1981-94	1	ESCALADA EN ROCA.	INSTRUCTOR DE ESCALADA EN ROCA.	01AN051C	155
ANDALUCÍA.	1996-96	1	ESCALADA EN ROCA.	INSTRUCTOR DE ESCALADA EN ROCA.	01AN051D	140
ANDALUCÍA.	1963-77	2	ESCALADA EN ROCA.	PROFESOR DE ESCALADA EN ROCA.	02AN051A	No consta.
ANDALUCÍA.	1978-80	2	ESCALADA EN ROCA.	PROFESOR DE ESCALADA EN ROCA.	02AN051B	No consta.
ANDALUCÍA.	1981-84	2	ESCALADA EN ROCA.	PROFESOR DE ESCALADA EN ROCA.	02AN051C	No consta.
ANDALUCÍA.	1953-77	1	ESQUÍ DE MONTAÑA.	INSTRUCTOR DE ESQUÍ DE MONTAÑA	01AN021A	No consta.
ANDALUCÍA.	1978-80	1	ESQUÍ DE MONTAÑA.	INSTRUCTOR DE ESQUÍ DE MONTAÑA	01AN021B	No consta.
ANDALUCÍA.	1953-77	2	ESQUÍ DE MONTAÑA.	PROFESOR DE ESQUÍ DE MONTAÑA.	02AN021A	No consta.
ANDALUCÍA.	1978-80	2	ESQUÍ DE MONTAÑA.	PROFESOR DE ESQUÍ DE MONTAÑA.	02AN021B	No consta.
ANDALUCÍA.	1953-77	1	ALPINISMO.	INSTRUCTOR DE ALPINISMO.	01AN041A	No consta.
ANDALUCÍA.	1978-80	1	ALPINISMO.	INSTRUCTOR DE ALPINISMO.	01AN041B	No consta.
ANDALUCÍA.	1981-84	1	ALPINISMO.	INSTRUCTOR DE ALPINISMO.	01AN041C	190
ANDALUCÍA.	1953-77	2	ALPINISMO.	PROFESOR DE ALPINISMO.	02AN041A	No consta.
ANDALUCÍA.	1978-80	2	ALPINISMO.	PROFESOR DE ALPINISMO.	02AN041B	No consta.
ANDALUCÍA.	1981-84	2	ALPINISMO.	PROFESOR DE ALPINISMO.	02AN041C	No consta.
ARAGÓN.	1973-98	1	MONTAÑISMO.	PROFESOR DE INICIACIÓN AL MONTAÑISMO.	01AR031A	No consta.
ARAGÓN.	1973-98	1	MONTAÑISMO.	MONITOR DE INICIACIÓN AL MONTAÑISMO.	02AR031A	No consta.
ARAGÓN.	1990-96	1	MONTAÑISMO.	INSTRUCTOR DE INICIACIÓN AL MONTAÑISMO.	03AR031A	No consta.
ARAGÓN.	1972-93	1	ESCALADA EN ROCA.	MONITOR DE ESCALADA EN ROCA.	01AR051A	No consta.
ARAGÓN.	1997-99	1	ESCALADA EN ROCA.	PROFESOR DE ESCALADA EN ROCA.	02AR051A	No consta.
ARAGÓN.	1979-96	1	ESQUÍ DE MONTAÑA.	PROFESOR DE ESQUÍ DE MONTAÑA.	01AR021A	No consta.
ARAGÓN.	1979-96	1	ESQUÍ DE MONTAÑA.	MONITOR DE ESQUÍ DE MONTAÑA.	02AR021A	No consta.
ARAGÓN.	1996-99	1	BARRANCOS.	MONITOR DE BARRANCOS.	01AR091A	No consta.
ARAGÓN.	1973-92	1	ALTA MONTAÑA	PROFESOR DE ALTA MONTAÑA.	01AR061A	No consta.
ARAGÓN.	1973-92	1	ALTA MONTAÑA	MONITOR DE ALTA MONTAÑA.	02AR061A	No consta.
ARAGÓN.	1973-92	1	ALTA MONTAÑA	INSTRUCTOR DE ALTA MONTAÑA.	03AR061A	No consta.
GALICIA.	1985-94	1	MONTAÑISMO.	INSTRUCTOR DE MONTAÑISMO.	01GA031A	No consta.
GALICIA.	1990-96	2	ALPINISMO.	INSTRUCTOR DE ALPINISMO.	01GA041A	No consta.
GALICIA.	1990-96	2	ESCALADA EN ROCA.	INSTRUCTOR DE ESCALADA EN ROCA.	01GA051A	No consta.
GALICIA.	1990-96	2	ESQUÍ DE MONTAÑA.	INSTRUCTOR DE ESQUÍ DE MONTAÑA	01GA021A	No consta.
I. BALEARES.	1997-99	1	MONTAÑISMO.	TÉCNICO DEPORTIVO. NIVEL 1.	01BA021A	185
NAVARRA	1995-97	1	MONTAÑISMO.	TÉCNICO DEPORTIVO EN MONTAÑISMO.	16NA031A	197
P. ASTURIAS.	1991-96	1	MONTAÑISMO.	INSTRUCTOR DE MONTAÑISMO.	01AS031A	370
P. ASTURIAS.	1991-96	2	MONTAÑISMO.	PROFESOR DE MONTAÑISMO.	02AS031A	200
P. ASTURIAS.	1991-96	1	ESCALADA EN ROCA.	INSTRUCTOR DE ESCALADA EN ROCA.	01AS061A	370
P. ASTURIAS.	1991-96	2	ESCALADA EN ROCA.	PROFESOR DE ESCALADA EN ROCA.	02AS061A	200
P. ASTURIAS.	1991-96	1	ALPINISMO.	INSTRUCTOR DE ALPINISMO.	01AS041A	370
P. ASTURIAS.	1991-96	2	ALPINISMO.	PROFESOR DE ALPINISMO.	02AS041A	200
P. ASTURIAS.	1991-96	1	ESQUÍ DE MONTAÑA.	INSTRUCTOR DE ESQUÍ ALPINISMO.	01AS021A	370
P. ASTURIAS.	1991-96	2	ESQUÍ DE MONTAÑA.	PROFESOR DE ESQUÍ ALPINISMO.	02AS021A	200
MADRID.	1996-99	1	TÉCNICO DEPORTIVO EN MONTAÑISMO.	TÉCNICO DEPORTIVO EN MONTAÑISMO.	01MA031A	166
MADRID.	1999-00	1	TÉCNICO DEPORTIVO EN MONTAÑISMO.	TÉCNICO DEPORTIVO EN MONTAÑISMO.	01MA031B	316
VALENCIANA	1990-90	2	ALPINISMO.	INSTRUCTOR DE ALPINISMO.	04VA041A	No consta.
VALENCIANA	1991-91	2	ESQUÍ DE MONTAÑA.	INSTRUCTOR ESQUÍ DE MONTAÑA	02VA021A	No consta.
VALENCIANA	1992-92	2	ESCALADA EN ROCA.	INSTRUCTOR ESCALADA EN ROCA.	05VA051A	64,3